

ESCRITURA No. _____

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Quito, 23 de enero de 2014

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17-01-040-P000722

DEL

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL SEÑOR

ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA

A FAVOR DEL SEÑOR

CAMILO CRISTOBAL TRUJILLO PALACIO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI.2da, 4^{ta};

COPIAS)



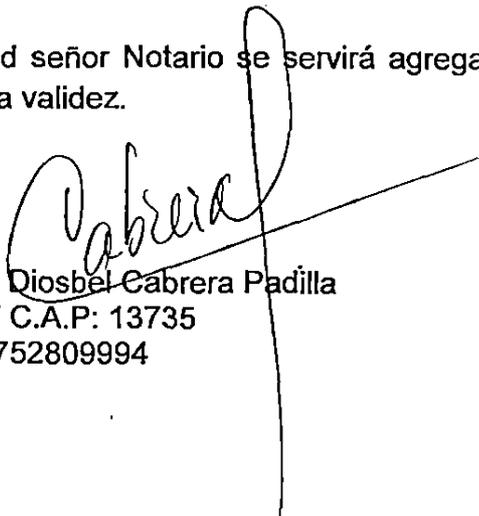
FACT. 0047818

SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Publicas sírvase insertar una de **PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL**, otorgado por el Señor **ALVARO JOSE TRUJILLO MEJIA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.


Abg. Diosbel Cabrera Padilla
MAT C.A.P: 13735
CI:1752809994



P.

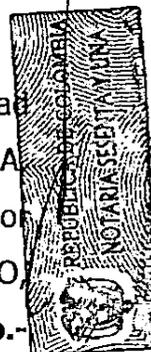
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR
ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA
A FAVOR DE:
CAMILO CRISTOBAL TRUJILLO PALACIO

PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA, por sus propios y personales derechos y en calidad de representante legal de la Compañía Colombiana NEWNET S.A., como MANDANTE. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, hábil en derecho para contratar y obligarse, según la forma antes indicada.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Uno.- Es del interés del señor ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA, como persona natural y además en su calidad de Representante Legal de la Compañía Colombiana, NEWNET S.A., otorgar un poder especial en favor del señor CAMILO CRISTOBAL TRUJILLO PALACIO, en calidad de MANDATARIO.

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.- De conformidad con el antecedente señalado, el señor ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA en calidad de MANDANTE, confiere poder especial en favor del señor CAMILO CRISTOBAL TRUJILLO PALACIO en calidad de MANDATARIO, para que entre otras funciones realicen los siguientes actos: **Uno.-** Firme y solicite ante el Banco Pichincha, la Apertura de Cuenta de



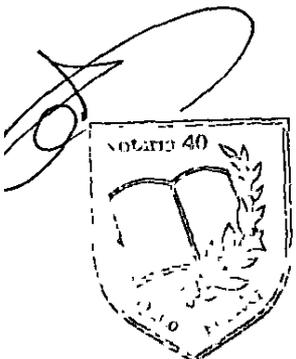
Integración de la Compañía NEWNET S.A., por la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (usd 80.000), como capital suscrito en la constitución de la sociedad NEWNET S.A. en el territorio de Ecuador de los cuales serán pagados la suma de veinte mil dólares (usd 20.000); **Dos.-** Comparezca y firme en nombre del MANDANTE, en las calidades indicadas anteriormente como accionista, la escritura de constitución de una Compañía Anónima denominada NEWNET ECUADOR S.A.; **Tres.-** Designar el abogado que corresponda para llevar a cabo la constitución y aprobación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías y posterior expedición del RUC ante el Servicio de Rentas Internas; **Cuatro.-** Actúe en la Republica de Ecuador, en calidad de Apoderado de la Compañía Colombiana NEWNET S.A., de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009; otorgar poder para que se contesten las demandas que lleguen a plantearse en contra de la Compañía Colombiana NEWNET S.A., cumpla las obligaciones respectivas y Emita anualmente la lista de los accionistas de la Compañía Colombiana NEWNET S.A., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.


ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA

Gerente

Newnet S.A.

PAS No. 79.781.394



Notario Público de Ecuador

0

**NOTARIA 61**
PABLO MENDEZ BARAJAS 15.903.047-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACIÓN PERSONAL

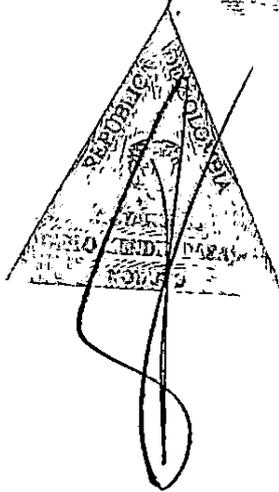
Ante mi
PABLO MENDEZ BARAJAS - NOTARIO 61
Compareció:
TRUJILLO MEJÍA ALVARO JOSE
quien exhibió: C.C. 79781394 T.P.
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

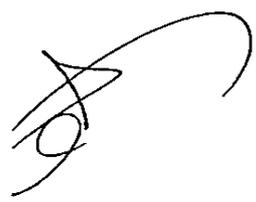
En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella
dactilar.

Bogotá D.C.
06/09/2012 08:39:00 a.m. xex3qze21s1ea1qa -AS



Alvaro Trujillo
79781394







REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Pais:
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MENDEZ BARAJAS PABLO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/6/2012 12:05:19 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: - Par: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMJG12518637
(Under: - Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TRUJILLO MEJIA ALVARO JOSE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

79781394

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100149392626798

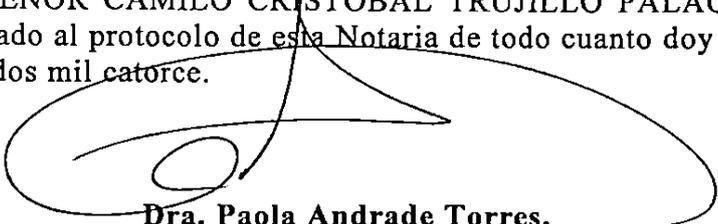
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



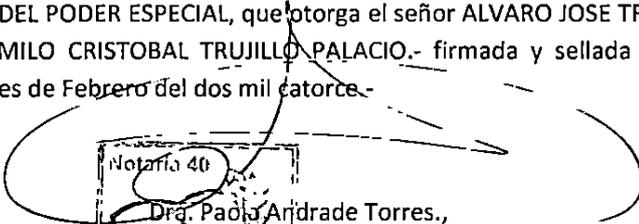
Dr. Pablo Alvarado C.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Diosbel Cabrera Padilla esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR ALVARO JOSE TRUJILLO MEJÍA A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO CRISTOBAL TRUJILLO PALACIO que antecede quedando incorporado al protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe. Quito, veinte y tres de enero de dos mil catorce.



Dra. Paola Andrade Torres,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL, que otorga el señor ALVARO JOSE TRUJILLO MEJIA, a favor del señor CAMILO CRISTOBAL TRUJILLO PALACIO.- firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de Febrero del dos mil catorce.-



Notaría 40
Dra. Paola Andrade Torres.,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.
Quito, Ecuador

